

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113240

ACCIONANTE: GILBERTO GUEVARA ÁLVAREZ

ACCIONADOS: SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Se fija hoy 03 de diciembre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante providencia del 03 de noviembre de 2020. Resolvió; **i) CONCEDER** el amparo solicitado por **GILBERTO GUEVARA ÁLVAREZ** contra la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, **ii) DEJAR SIN EFECTO** la sentencia emitida el 26 de marzo de 2019 por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, mediante la cual revocó la sentencia del 6 de febrero de 2019 emitida por el Juzgado 37 Laboral del Circuito de Bogotá y negó el traslado de régimen pensional de **GILBERTO GUEVARA ÁLVAREZ**. **iii) ORDENAR** a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá que, en el término de quince (15) días siguientes a la notificación de la presente decisión, emita una nueva decisión que tenga en cuenta lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral No. 2018-00059, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Si, va hacer caso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico linasm@cortesuprema.gov.co.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.